

Premio Prometeo a la Física Experimental

Al considerar la importancia que tiene el aspecto experimental en la física y para estimular a los estudiantes de licenciatura a dedicarse a esta rama de la Ciencia, los convocamos a participar en este premio, bajo las siguientes bases:

1] El premio se otorgará cada dos años a la mejor tesis de licenciatura en el área de la Física Experimental, a juicio del Jurado convocado específicamente para este efecto. El trabajo experimental debe haberse realizado en México. El Jurado tomará en cuenta la contribución de la tesis al desarrollo del conocimiento en la física. Además de los temas clásicos de la física podrán participar tesis de campos afines a la física, tales como: instrumentación, biofísica, geofísica, fisicoquímica e ingeniería física.

2] El premio consistirá en la entrega de un diploma y la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).*

3] Los candidatos que quieran concursar para el premio 2018, deberán haber obtenido el título profesional en los años 2016, 2017 o en los primeros 4 meses de 2018, en alguna institución de educación superior del país.

4] Los candidatos deberán enviar la documentación siguiente:

a) 2 copias de la tesis de licenciatura

b) Copia del Título o acta de examen de grado de la institución de educación superior que le otorgó el grado.

c) Carta en sobre cerrado del asesor de la tesis de licenciatura, donde explique la contribución de la tesis y el grado de participación del alumno.

d) Carta en sobre cerrado del candidato, donde explique a su juicio el alcance de la contribución de su trabajo de tesis.

Estos documentos deberán ser enviados a más tardar el 28 de abril del 2018 a: Sra. Genoveva Rojas. Instituto de Física, UNAM. Apartado Postal 20-364, CDMEX. México 01000. Teléfono: (55) 56225018. Más informes en www.fisica.unam.mx/liquids

5) El Jurado estará compuesto por cuatro miembros de reconocido prestigio, de la comunidad de físicos experimentales en México.

6) El fallo del jurado será inapelable y se entregará solamente un premio bianual. Aunque, en forma excepcional, podrá haber un premio al segundo lugar. El premio podrá declararse desierto.

7) Cualquier situación no prevista por este reglamento será resuelta por el Jurado.

Fundación Álvarez-Cisneros/Castillo-Garza

*** La Dirección del IFUNAM amablemente ha ofrecido incrementar el monto del Premio aportando una cantidad similar a la ofrecida por la Fundación**